

## FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA JÓVENES TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA MEDIANTE BECAS-PASANTÍA EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS POR EL SNCTEI

El presente proyecto, contribuye a la formación de jóvenes técnicos y tecnólogos mediante la estrategia de asesoría, apoyo y seguimiento a grupos de investigación, lo que permite incrementar las posibilidades y alternativas de innovación en las áreas de conocimiento. Contribuye a construir una masa crítica de investigadores en el país, y a que jóvenes técnico y tecnólogos se familiaricen con la dinámica y exigencias del quehacer científico, la innovación y enfrentar con éxito la formación de postgrado en maestrías y doctorados.

Para estos efectos, se abre una convocatoria para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dirigida a todos los técnicos y tecnólogos graduados en instituciones de educación superior del suscrito ente territorial; esta convocatoria será socializada en un evento abierto a toda la comunidad.

Luego de revisadas y evaluadas las postulaciones de los jóvenes, se determinará un banco de financiables y se darán a conocer los resultados por medio de las páginas web y redes sociales de la institución ejecutora y aliados estratégicos. Después, se iniciará la asignación de los recursos para la beca-pasantía en orden descendente a 25 Jóvenes proponentes, de los cuales son 13 técnicos y 12 tecnólogos.

### 1. LOCALIZACIÓN:

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- Colombia-

### 2. OBJETIVO GENERAL:

Incrementar la inserción de jóvenes técnicos y tecnólogos en procesos de investigación e innovación en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante becas-pasantía en grupos de investigación reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar la inserción de jóvenes técnicos y tecnólogos en los procesos de investigación e innovación.
- Aumentar la vinculación de jóvenes técnicos y tecnólogos en grupos de I+D+I.
- Aumentar número de jóvenes técnicos y tecnólogos que participan en actividades de Apropiación Social del Conocimiento en CTel.

### 4. DIRIGIDO A:

25 Jóvenes, 13 técnicos y 12 tecnólogos, egresados en los últimos 5 años de una institución de Educación Superior o del Sena del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

### 5. FOCOS DE INTERÉS PRIORIZADOS PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES E

## INNOVACIONES.

- Foco 1. Turismo;
- Foco 2. Agropecuario;
- Foco 3. Medio ambiente y biodiversidad,
- Foco 4. Educación.
- Foco 5. Salud.

## 6. REQUISITOS:

- Ser Colombiano por nacimiento o por nacionalización.
- Residir en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Ser egresado de una institución de educación Superior o del SENA ubicados en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Tener título de Técnico o Tecnólogo obtenido en los últimos 5 años.
- Contar con la postulación de una Institución de Educación Superior o del SENA del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, un grupo de investigación y un tutor. La entidad postulante, debe garantizar las condiciones logísticas y el tutor para el desarrollo de la propuesta.
- La institución que postula al joven debe presentar el tutor que se hará cargo de su formación y acompañamiento en el proceso de investigación, en su defecto el tutor puede ser sugerido por el equipo coordinador. En todos los casos, tanto la entidad, como el grupo, el tutor y el joven investigador deben contar con registro actualizado en los sistemas de información de Minciencias (Institución AC, CvLAc, GrupLAC).
- Inscribirse en la Convocatoria en el link <https://forms.office.com/r/PEpRJPukWT>
- Enviar en carpeta comprimida al correo [jovenesinvestigadoressai@cuc.edu.co](mailto:jovenesinvestigadoressai@cuc.edu.co), los siguientes documentos:

---

1. Carta de Postulación de la Institución de Educación Superior Proponente.

---

2. Hoja de Vida de Joven Técnico o Tecnólogo aspirante, con soportes.

---

3. Copia del Documento de Identidad del joven aspirante.

---

4. Hoja de vida del Tutor.

---

5. Carta de manifestación expresa de no tener condiciones inhabilitantes. (Anexo A. Modelo de carta modelo).

---

6. Autorización de uso de sus datos personales, de acuerdo con los intereses de los procesos de investigación e innovación (Anexo B. Modelo de Autorización).

---

- Presentar una propuesta de investigación y/o innovación que atienda problemas del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uno de los cinco focos del proyecto, a través del Link <https://forms.office.com/r/59AGbM9iTQ>  
Como ver en los formularios la propuesta debe contener como mínimo:

A. Datos del proponente, Grupo de investigación, tutor y joven investigador.

B. Desarrollo del Proyecto:

- a) Título
- b) Resumen
- c) Planteamiento del problema
- d) Antecedentes

- e) Justificación (análisis de alternativas, contribución del proyecto al desarrollo regional y a la creación y fortalecimiento de las capacidades en materia de CTel)
- f) Resumen ejecutivo del Marco conceptual o teórico
- g) Análisis de los participantes (rol y distribución de responsabilidades, capacidad técnica para soportar el rol, experiencia, esquema de articulación en la ejecución del proyecto)
- h) Objetivo general y objetivos específicos (cadena de valor)
- i) Resumen ejecutivo de la Metodología.
- j) Esbozo del Seguimiento y evaluación (Indicadores técnicos y financieros)
- k) Esbozo de los Resultados y productos esperados.
- l) Cronogramas de ejecución.

## 7. DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO:

La vinculación de los jóvenes financiados será durante 12 meses en los cuales recibirán honorarios mensuales de acuerdo con lo establecido en la Resolución 426 de 2014 del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, durante ese periodo estarán desarrollando una investigación que generará la publicación de artículos de reflexión y de investigación.

En paralelo a su proceso de investigación, los jóvenes y profesores tutores, serán formados en consulta especializada, revisión, lectura y redacción de artículos de investigación.

Luego, las investigaciones de los jóvenes serán presentadas en un evento de divulgación en el cual serán invitados los entes gubernamentales locales y departamentales, las instituciones de educación superior y la comunidad en general, así mismo, será divulgado por redes sociales.

## 8. CONDICIONES INHABILITANTES.

Del joven investigador beneficiario:

- Ser beneficiario de manera simultánea, de dos o más convocatorias financiadas o cofinanciadas por MINCIENCIA (Los aspirantes deberán presentar una carta de manifestación expresa)
- Haber recibido el beneficio del Programa Jóvenes Investigadores e Innovadores por dos o más periodos.

Nota: La verificación de las condiciones inhabilitantes de las entidades postulantes será realizada por la Corporación Universidad de la Costa de forma permanente durante la convocatoria. MINCIENCIA podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados.

Los aspirantes deberán presentar una carta de manifestación expresa de no tener condiciones inhabilitantes.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Las propuestas de proyectos inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación de acuerdo con lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 5 de la Ley 1923 de 2018 y el Numeral 3 del Artículo 2.2.4.1.1.10.3 del Decreto 1467 de 2018:

CRITERIOS		PUNTAJE MAXIMO DE CADA CRITERIO	PUNTAJE TOTAL
<b>De las instituciones y los actores.</b>	Idoneidad y trayectoria de la entidad responsable de la presentación y ejecución del proyecto y demás participantes y los miembros de la alianza, cuando aplique.	10	30
	Grupo de investigación al que pertenece el tutor, reconocido por MINCIENCIA	5	
	Vinculación de actores locales en la conformación de alianzas para la ejecución de los proyectos, cuando aplique. Jóvenes investigadores, Tutores, otros actores.	15	
<b>De la propuesta de proyecto.</b>	Calidad técnico-científica de los proyectos propuestos. Diseño (cumple con las exigencias establecidas en el formato), significación y pertinencia con los focos de interés y con la formación de jóvenes investigadores.	30	70
	Contribución al desarrollo regional.	10	
	Contribución a la creación y fortalecimiento de las correspondientes capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación a técnicos y tecnólogos residentes y egresados de instituciones de educación superior del Departamento.	10	
	Transferencia de conocimiento y tecnología en el nivel regional y local.	10	
	Contribución de los resultados esperados de los proyectos al desarrollo y cumplimiento de metas locales, de acuerdo con los recursos del Fondo de CTel ( Ciencia, Tecnología e Innovación) del SGR (Sistema General de regalías) aportados por cada departamento.	10	
		<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La selección de las propuestas y de los candidatos a jóvenes investigadores se hará por pares investigadores expertos reconocidos por MINCIENCIAS, que se encuentren mínimo en la categoría asociado, y no tengan conflicto de interés respecto a las entidades y grupos de investigación de los que evaluarán las propuestas, y el número total de estos se definirá en función del total de propuestas que se presenten, organizadas por áreas de conocimiento.

Una vez seleccionados los jóvenes y sus propuestas, de acuerdo con las condiciones, requisitos, criterios de participación y evaluación establecidos en los términos de referencia, la entidad Corporación Universidad de la Costa, suscribirá contratos con los jóvenes que se postularon y resulten

beneficiarios, garantizando los términos de la tutoría, formación, acompañamiento, seguimiento y reporte de actividades de investigación, publicación y divulgación.

## 10. ACTIVIDADES DE LOS PARTICIPANTES.

Las principales actividades de los participantes son:

- **Joven investigador:** candidato seleccionado para desarrollar la propuesta de actividades en el marco del proyecto de investigación e innovación del grupo. Al finalizar presenta un informe técnico final que dé cuenta de la ejecución de la propuesta de investigación, junto con un artículo de investigación, con las calidades que se exigen para la publicación en revista indexada. Así mismo, el joven debe comprometerse a participar del evento establecido en la estrategia de apropiación.
- **Tutor:** acompaña al joven, guiándolo en su proceso de formación en investigación, es designado por el grupo de investigación, dado que debe ser un integrante del mismo. En igual dirección, debe orientar el proceso de elaboración del informe técnico y del artículo de investigación.
- **Grupo de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación:** Estos, deben pertenecer a Instituciones de Educación Superior (IES), el Sena, empresas, centros de investigación y/o desarrollo tecnológico, centros de ciencia y demás entidades del SNCTI. Acoge al joven y su propuesta, facilitándole el desarrollo de su proceso. Si el Departamento lo decide, el joven podrá ejecutar la beca-pasantía en el marco de una alianza de las instituciones anteriores; sin embargo, una sola tendrá la responsabilidad de la postulación. Estos deben atender a los términos de referencia.
- **Entidad que postula y avala al joven investigador:** asume los compromisos referidos a garantizar las condiciones para que el joven desarrolle exitosamente la beca pasantía, desde su contratación hasta el logro de los objetivos planteados en la propuesta presentada por dicho joven.
- 

## 11. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Fases	Fechas
Apertura de la convocatoria.	01.02.22
Lanzamiento	10.02.22
Cierre de la convocatoria.	17.02.22
Período de subsanación de requisitos.	20.02.22
Publicación del banco preliminar de propuestas financiables.	25.02.22
Solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles.	26.02.22
Respuesta a solicitud de aclaraciones.	27.02.22
Publicación del banco definitivo de propuestas financiables	28.02.22

## Anexo A. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENER CONDICIONES INHABILITANTES.



**CONVOCATORIA  
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE  
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA JÓVENES TÉCNICOS Y  
TECNÓLOGOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS  
Y PROVIDENCIA MEDIANTE BECAS-PASANTÍA EN GRUPOS DE  
INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS POR EL SNCTEI**

**CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENER CONDICIONES INHABILITANTES**

Mediante la presente carta me permito certificar que quien suscribe \_\_\_\_\_(nombre del candidato)\_\_\_\_\_, Documentos de Identidad No.\_\_\_\_\_, aspirante a participar en la Convocatoria: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA JÓVENES TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA MEDIANTE BECAS-PASANTÍA EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS POR EL SNCTEI, no presento condiciones inhabilitantes que se plantean en los términos de referencia.

Cordialmente,

Firma:


Nombre;

Documento de Identidad:

Teléfono:

Email:

## Anexo B. AUTORIZACIÓN DE USO DE SUS DATOS PERSONALES, DE ACUERDO CON LOS INTERESES DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

 <p>UNIVERSIDAD DE LA COSTA 1970</p>	<p style="text-align: center;"><b>CONVOCATORIA</b> <b>FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA JÓVENES TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA MEDIANTE BECAS-PASANTÍA EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS POR EL SNCTEI</b></p>
---	--

### AUTORIZACIÓN DE USO DE SUS DATOS PERSONALES, DE ACUERDO CON LOS INTERESES DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

Mediante la presente carta me permito certificar que quien suscribe \_\_\_\_\_(nombre del candidato)\_\_\_\_\_, Documentos de Identidad No. \_\_\_\_\_, aspirante a participar en la Convocatoria: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA JÓVENES TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA MEDIANTE BECAS-PASANTÍA EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS POR EL SNCTEI, autorizo el uso de sus datos personales, de acuerdo con los intereses de los procesos de investigación e innovación.

Cordialmente,

Firma:

Nombre;

Documento de Identidad:

Teléfono:

Email: